

Expediente: 293/25

Carátula: CETROGAR SA c/ JUAREZ JOSE ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUAREZ, Jose Enrique-DEMANDADO

24255413623 - CETROGAR SA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 293/25



H20461539629

JUICIO: CETROGAR SA c/ JUAREZ JOSE ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 293/25.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 05/05/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$80.497,13** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$98.800, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada SORIA MARIA ALEJANDRA tiene regulado honorarios por el monto de \$560.000.

CONCEPCIÓN, 05 de mayo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$42.800 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de CETROGAR SA, desde la cuenta N° 560809608439968 y CBU N° 2850608750096084399685, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente N° 3-015-0940099878-8, CBU N° 2850015730094009987881 del Banco MACRO S.A., titular CETROGAR S.A., CUIT N° 30592845748.

III. Resérvese la suma de \$56.000 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados a la Letrada SORIA MARIA ALEJANDRA.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada SORIA MARIA ALEJANDRA con el art. 35 de la ley 5480.GN

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.